



## Equipos de protección individual en seguridad

Cuando recomendamos el uso de un equipo de protección individual a una empresa, sobre todo si esta desconoce su uso o no usa el adecuado deberíamos consignarle unos pequeños conceptos previos, sobre uso utilidad, adquisición, etc.

Los equipos de protección individual o protecciones personales (EPI), son elementos de aplicación directa sobre el cuerpo del trabajador, que tienen por finalidad disminuir o impedir las lesiones consecutivas de un riesgo laboral. No eliminan ni corrigen un riesgo (lo cual debemos hacérselo saber muy claramente a las empresas), por lo que son la solución menos perfecta, que sólo se deben tener en cuenta si no existe otra posibilidad de luchar contra los riesgos o como métodos complementarios de otras medidas, a las que nunca deben sustituir cuando éstas se pueden aplicar.

Los EPI se pueden clasificar según la parte del cuerpo que protegen, tales como cabeza, vista, oído, vías respiratorias, manos, pies, cuerpo, etc.

A la hora de implantar un EPI, debemos tener en cuenta que se debe seguir una serie de etapas tales como: estudio, convencimiento y supervisión.

Para realizar un adecuado estudio sobre la instauración de protecciones personales se deben seguir una serie de pasos:

- En primer lugar se ha de valorar los riesgos previsible, su naturaleza, magnitud y alternativas de seguridad para evitarlos.
- Por otro lado al considerar cuales son los EPI más adecuados, hay que tener en cuenta las posibles interferencias de estas en el proceso productivo y las posibles contraindicaciones (no ha de crear nuevos riesgos).
- Establecer las características más adecuadas tales como forma y modelo, en todo caso se usarán prendas debidamente autorizadas.
- Estudiar especialmente la adaptabilidad y el confort, lo cual es de suma importancia ya que la mayoría de las prendas son rechazadas por quien se las va a poner. Una alta calidad aumenta la comodidad de su uso. Hay que facilitar el que realmente las usen los operarios.
- Por último han de ser de fácil manejo y de sencillo mantenimiento y algo muy importante que no entorpezcan el trabajo.

Por otro lado hay que convencer a la dirección de la empresa y a los trabajadores de que son necesarias. Los operarios son más difíciles de persuadir, ya que aparte de ser incómodas, tales protecciones condicionan las costumbres previas, para la distribución de los EPI, deben acompañarse de:

- Formar sobre el riesgo que hay que evitar y sus consecuencias.
- Elaboración de la normativa de estricto cumplimiento (personalización de usos, responsabilidad y obligatoriedad).
- Se recomienda que los propios usuarios que serán los futuros usuarios de los equipos participen en la elección del modelo.

Por último se debe supervisar que los equipos se están utilizando y las condiciones de su uso. El servicio de seguridad o el trabajador o persona encargada de estos temas deberá tener una formación mínima sobre la eficacia, dificultades, desgastes, etc. de los equipos, éste será el encargado del uso de los equipos, al principio éste será flexible para una adaptación inicial, pero luego velará por la obligatoriedad de su empleo.

**Alberto Gutiérrez García**  
Técnico de Prevención  
Delegación de León Ibermutuamur